DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22612-E-009** Maxilofacial**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos integrales de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento quirúrgico y rehabilitación de las condiciones maxilofaciales en niños, adolescentes y adultos, mediante la valoración clínica y paraclínica avanzada, la planeación y ejecución de procedimientos de cirugía oral y maxilofacial de diversa complejidad, el uso seguro y ético de tecnología biomédica, la articulación interdisciplinaria e interinstitucional y la aplicación de normatividad , guías de práctica clínica y principios de calidad, seguridad del paciente y humanización, con el fin de restablecer la función, la estética y la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo científico, docente y social del área de la salud bucal y maxilofacial.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Maxilofacial”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con actividades de hospitales y clínicas CIIU 8610 y práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22612, en tanto responde a la intervención maxilofacial en condiciones quirúrgicas, traumáticas o funcionales de alta complejidad.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite diferenciar ámbitos de especialidad que requieren formación avanzada, integración interdisciplinaria, uso seguro de tecnologías y atención centrada en las

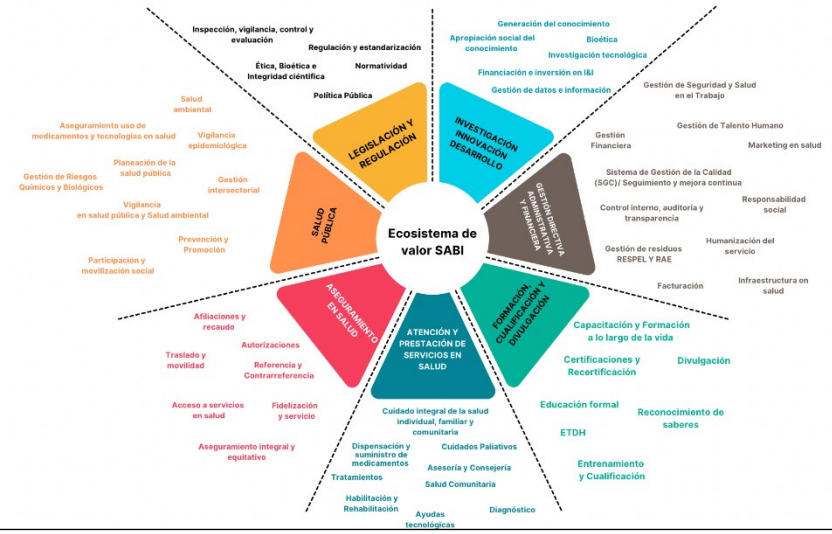
necesidades funcionales y emocionales del paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

La construcción de estos perfiles se sustenta en la evidencia recopilada sobre especialización del talento humano en salud oral, en respuesta a la creciente complejidad técnica, tecnológica y clínica del sector. A partir de la información analizada, se evidencian brechas asociadas principalmente a la pertinencia y actualización continua, especialmente en relación con nuevas tecnologías diagnósticas, técnicas clínicas avanzadas, integración digital de procedimientos, manejo de materiales innovadores y abordajes especializados según cada área clínica.

Las tendencias sectoriales muestran una transformación transversal de las especialidades hacia: incorporación de tecnologías digitales (imagenología avanzada, escaneo, planificación digital), personalización de tratamientos, mayor precisión clínica, integración interdisciplinaria, y fortalecimiento de enfoques preventivos y de seguimiento a largo plazo.

Asimismo, se evidencia una creciente necesidad de competencias en análisis de información clínica, investigación aplicada, toma de decisiones complejas y adaptación a innovaciones tecnológicas. En este marco, los perfiles de especialidad se orientan hacia roles altamente especializados, con dominio técnico avanzado, integración tecnológica y capacidad de respuesta a condiciones clínicas complejas.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en Maxilofacial, adquirir competencias para Evaluar integralmente al paciente con alteraciones maxilofaciales, planear la intervención quirúrgica e integral del paciente con alteraciones maxilofaciales, ejecutar procedimientos de cirugía maxilofacial de baja, mediana y alta complejidad, gestionar el cuidado pre, intra y postoperatorio del paciente de cirugía maxilofacial, gestionar la atención ambulatoria y de urgencias en cirugía maxilofacial, gestionar el servicio de cirugía maxilofacial, desarrollar actividades de docencia, educación y promoción de la salud en el campo de la cirugía maxilofacial y desarrollar investigación y gestión del conocimiento en cirugía maxilofacial.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Maxilofacial	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22612-E-009	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (+32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar procesos integrales de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento quirúrgico y rehabilitación de las condiciones maxilofaciales en niños, adolescentes y adultos, mediante la valoración clínica y paraclínica avanzada, la planeación y ejecución de procedimientos de cirugía oral y maxilofacial de diversa complejidad, el uso seguro y ético de tecnología biomédica, la articulación interdisciplinaria e interinstitucional y la aplicación de normatividad , guías de práctica clínica y principios de calidad, seguridad del paciente y humanización, con el fin de restablecer la función, la estética y la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo científico, docente y social del área de la salud bucal y maxilofacial	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:** 	

	Sector productivo: Sector salud- Salud Oral **Contexto de acción:** Clínicas y consultorios odontológicos especializados, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), hospitales generales y de alta complejidad, centros especializados en cirugía oral, maxilofacial e implantología, universidades con servicios asistenciales, así como entidades públicas y privadas dedicadas a la atención, rehabilitación y tratamiento especializado en salud oral. **Ocupaciones relacionadas *CUOC:** **22612 Odontólogos especialistas / Odontólogas especialistas** 22612.003 Cirujano maxilofacial / Cirujana maxilofacial 22612.005 Cirujano oral y maxilofacial / Cirujana oral y maxilofacial 22612.008 Implantólogo oral / Implantóloga oral **Otras denominaciones:** N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Evaluar integralmente al paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con las guías de práctica clínica y normatividad.
	CE02-6-SABI-ODO-22612-E-009- Planear la intervención quirúrgica e integral del paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con el diagnóstico, la complejidad del caso y las alternativas terapéuticas basadas en evidencia.
	CE03-6-SABI-ODO-22612-E-009- Ejecutar procedimientos de cirugía maxilofacial de baja, mediana y alta complejidad de acuerdo con los protocolos quirúrgicos, las guías de práctica clínica y los estándares de seguridad del paciente.
	CE04-6-SABI-ODO-22612-E-009- Gestionar el cuidado pre, intra y postoperatorio del paciente de cirugía maxilofacial de acuerdo con su condición clínica, los riesgos y los protocolos institucionales.
	CE05-6-SABI-ODO-22612-E-009- Gestionar la atención ambulatoria y de urgencias en cirugía maxilofacial de acuerdo con la prioridad clínica, la normatividad y los protocolos de atención.
	CE06-6-SABI-ODO-22612-E-009- Gestionar el servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los estándares de habilitación, calidad y seguridad del paciente, la normatividad y a las políticas institucionales.
	CE07-6-SABI-ODO-22612-E-009- Desarrollar actividades de docencia, educación y promoción de la salud en el campo de la cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades de la población, los programas académicos y las políticas de salud pública.
	CE08-6-SABI-ODO-22612-E-009- Desarrollar investigación y gestión del conocimiento en cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades del contexto, la ética en investigación y la evidencia científica.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Evaluar integralmente al paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con las guías de práctica clínica y normatividad.

Elemento de competencia 1. Recopilar la información clínica y contextual del paciente con condiciones maxilofaciales de acuerdo con los lineamientos de historia clínica y los protocolos institucionales de registro. **Criterios de desempeño** ● La identificación de datos clínicos está acorde con los estándares de las guías de diagnóstico en cirugía maxilo facial y lineamientos institucionales. ● El registro de antecedentes clínicos cumple con los requisitos de completitud y veracidad de la normatividad. ● El análisis de riesgos sistémicos está acorde con la condición clínica del paciente y guías de práctica relacionadas con cirugía maxilofacial. ● La documentación de antecedentes odontológicos corresponde con la información suministrada por el paciente y los hallazgos verificados clínicamente. ● El manejo de los datos consignados cumple con los principios institucionales y legales de confidencialidad y protección de la información. ● El registro de la documentación clínica corresponde con los criterios de trazabilidad y soporte en el diagnóstico y pronóstico periodontal.
Elemento de competencia 2. Realizar el examen físico estomatognático y maxilofacial de acuerdo con la semiología especializada y los protocolos institucionales de valoración. **Criterios de desempeño** ● La exploración extraoral e intraoral corresponde con la secuencia sistemática de inspección, palpación y pruebas funcionales para la región maxilofacial. ● La identificación de signos clínicos está acorde con las descripciones semiológicas aceptadas y con la sospecha diagnóstica planteada. ● La correlación entre signos, síntomas y hallazgos físicos está acorde con el enfoque integral de valoración clínica y con las necesidades de apoyo diagnóstico complementario. ● El registro de hallazgos clínicos cumple con los formatos institucionales de historia clínica y con los requisitos legales de legibilidad, oportunidad y veracidad.
Elemento de competencia 3. Revisar ayudas diagnósticas para el estudio de patología maxilofacial de acuerdo con la indicación clínica y las guías de manejo. **Criterios de desempeño** ● La selección de estudios de apoyo diagnóstico corresponde con la impresión diagnóstica y condiciones clínicas del paciente.

- La solicitud de exámenes de laboratorio está acorde con el estado general del paciente, y con los riesgos quirúrgicos y anestésicos identificados.
- La interpretación de las imágenes cumple con los criterios radiológicos y con la correlación clínico–radiográfica requerida para la toma de decisiones.
- La integración de resultados de ayudas diagnósticas está acorde con requerimientos de formulación del diagnóstico diferencial y con la planeación del tratamiento.
- El registro del análisis radiográfico cumple con los requisitos legales para el uso y manejo de historia clínica.

Elemento de competencia 4. Identificar factores de riesgo en salud maxilofacial de acuerdo con el perfil epidemiológico y el contexto del paciente.

Criterios de desempeño

- La clasificación de factores de riesgo corresponde con la evidencia científica y con las características demográficas y ocupacionales del paciente.
- La priorización de necesidades preventivas está acorde con las condiciones clínicas encontradas y con los determinantes sociales de la salud.
- La formulación de recomendaciones de promoción y prevención cumple con los lineamientos de los programa preventivos en salud bucal y maxilofacial.
- La documentación de los factores de riesgo está acorde con los formatos institucionales y con los requerimientos de seguimiento y control.

Elemento de competencia 5. Establecer el diagnóstico clínico y diferencial de las alteraciones maxilofaciales de acuerdo con la valoración integral del paciente y la evidencia científica.

Criterios de desempeño

- La formulación del diagnóstico clínico corresponde con los signos, síntomas y apoyos diagnósticos integrados en la historia clínica.
- La identificación de diagnósticos diferenciales está acorde con la complejidad del caso y con las patologías prevalentes en el ámbito maxilofacial.
- La correlación entre diagnóstico y clasificación de la patología cumple con las nomenclaturas aceptadas y con los sistemas de codificación.
- La sustentación del diagnóstico está acorde con la literatura científica actualizada y con las guías de práctica clínica pertinentes.

Elemento de competencia 6. Plantear el pronóstico de las condiciones maxilofaciales de acuerdo con el diagnóstico, la respuesta esperada al tratamiento y las condiciones clínicas del paciente.

Criterios de desempeño

- La definición del pronóstico corresponde con la severidad de la patología y con la evidencia científica.

- La identificación de factores de riesgo está acorde con las condiciones sistémicas, hábitos y adherencia esperada del paciente.
- La comunicación del pronóstico cumple con los principios de ética, claridad y veracidad requeridos en la relación profesional–paciente.
- La documentación del pronóstico está acorde con la historia clínica y con los requisitos legales para el soporte del acto asistencial.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Formato de consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Examen clínica oral
  Historia Clínica diligenciada
  Consentimiento informado diligenciado
  Orden de interconsulta y derivación
  Registro individual de prestación de servicios
  Diagnóstico clínico y diferencial de las alteraciones maxilofaciales
  Pronóstico de las condiciones maxilofaciales

- **Información requerida (referentes):**

  Ayudas diagnósticas
  Exámenes de laboratorio
  Guías de práctica clínica
  Protocolos de atención odontológica
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica
  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Planear la intervención quirúrgica e integral del paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con el diagnóstico, la complejidad del caso y las alternativas terapéuticas basadas en evidencia.

Elemento de competencia 1. Integrar la información clínica y diagnóstica del paciente de acuerdo con la condición maxilofacial, y el contexto funcional y estético.

Criterios de desempeño

- La formulación de los objetivos terapéuticos corresponde con el diagnóstico integral y con las expectativas realistas del paciente.
- La priorización de riesgos clínicos está acorde con el riesgo vital, funcional y estético de las alteracione.s
- La selección de planes de tratamiento cumple con los principios de pertinencia y factibilidad terapéutica.
- La documentación de los objetivos terapéuticos está acorde con la historia clínica y con la necesidad de seguimiento y evaluación de resultados.

Elemento de competencia 2. Diseñar el plan quirúrgico y de manejo integral de acuerdo con la complejidad del caso, las guías de práctica clínica y la tecnología biomédica disponible.

Criterios de desempeño

- La definición del tipo de procedimiento quirúrgico corresponde con la naturaleza de la patología y con la evidencia científica.
- La planeación del acto quirúrgico está acorde con los principios de cirugía segura y de manejo escalonado de la complejidad.
- La inclusión de tecnología biomédica cumple con las indicaciones clínicas y con los recursos institucionales.
- La elaboración del plan integral de manejo está acorde con la articulación de otras especialidades clínicas.

Elemento de competencia 3. Informar al paciente y su familia sobre las alternativas de tratamiento, riesgos, beneficios y posibles complicaciones de acuerdo con los principios de consentimiento informado y la normatividad en salud.

Criterios de desempeño

- La explicación de las alternativas terapéuticas corresponde con el diagnóstico y con las opciones razonables basadas en evidencia.
- La socialización del objetivo del tratamiento está acorde con la evidencia científica y condiciones clínicas del paciente.
- La descripción de riesgos y posibles complicaciones está acorde con la complejidad del procedimiento y con los estándares éticos de información al paciente.
- La obtención del consentimiento informado cumple con los requisitos de voluntariedad, comprensión y documentación exigidos en la normatividad.
- El archivo del consentimiento informado está acorde con las políticas institucionales de custodia y seguridad de la historia clínica y registros asistenciales.

Elemento de competencia 4. Programar la intervención quirúrgica del paciente de acuerdo con la priorización clínica, la disponibilidad de recursos y la coordinación con el equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño

- La asignación de la fecha y hora del procedimiento corresponde con el nivel de urgencia y con la complejidad del caso.
- La verificación de disponibilidad de quirófano, insumos y talento humano está acorde con los requisitos de habilitación del servicio de cirugía maxilofacial.
- La coordinación con anestesiología y otras especialidades cumple con los protocolos institucionales de programación quirúrgica.
- La comunicación al paciente sobre la programación está acorde con las políticas de información oportuna y con las necesidades de preparación preoperatoria.

Elemento de competencia 5. Establecer el manejo anestésico y el control del dolor del paciente en coordinación con el equipo de anestesia de acuerdo con la valoración de riesgo y las guías de práctica.

Criterios de desempeño

- La clasificación del riesgo anestésico corresponde con el estado clínico del paciente y con los criterios clínicos.
- La selección del tipo de anestesia y técnica analgésica está acorde con la complejidad del procedimiento y con las condiciones sistémicas del paciente.
- La inclusión de estrategias multimodales de control del dolor cumple con las guías de manejo del dolor.
- La documentación del plan anestésico y analgésico está acorde con los registros requeridos en la historia clínica.

Elemento de competencia 6. Plantear el seguimiento postoperatorio y la rehabilitación funcional y estética de acuerdo con el tipo de procedimiento, el pronóstico y las necesidades individuales del paciente.

Criterios de desempeño

- La definición de controles postoperatorios corresponde con el riesgo de complicaciones tempranas y tardías del procedimiento realizado.
- La articulación con otras especialidades clínicas está acorde con las necesidades clínicas del caso.
- La formulación de pautas de autocuidado cumple con los principios de seguridad del paciente y prevención de complicaciones.
- La planificación de la evaluación de resultados está acorde con los indicadores clínicos y de satisfacción del paciente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Formatos de consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)

Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan de tratamiento quirúrgico integral
  Estratificación de complejidad del caso y definición del nivel de atención requerido.
  Planeación prequirúrgica con diagnóstico definitivo, diagnóstico diferencial y justificación basada en evidencia.
  Plan de manejo interdisciplinario
  Plan de Seguimiento post operatorio
  Historia clínica diligenciada
  Consentimiento informado diligenciado

- **Información requerida (referentes):**

  Guías de práctica clínica
  Protocolos de atención odontológica
  Código de ética
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de historia clínica

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Ejecutar procedimientos de cirugía maxilofacial de baja, mediana y alta complejidad de acuerdo con los protocolos quirúrgicos, las guías de práctica clínica y los estándares de seguridad del paciente.

Elemento de competencia 1. Preparar el ambiente quirúrgico o de procedimiento para la cirugía maxilofacial de acuerdo con los protocolos de bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La implementación de la lista de chequeo pre quirúrgica corresponde con los componentes normativos de cirugía segura.
- La disposición de medicamentos, dispositivos, insumos y equipos biomédicos está acorde con el tipo de procedimiento programado y con las recomendaciones del fabricante.
- El manejo de medicamentos, dispositivos, insumos y equipos biomédicos está acorde con las recomendaciones del fabricante y lineamientos en seguridad del paciente.
- La aplicación de medidas de antisepsia y asepsia cumple con los protocolos de control de infecciones y la normatividad.
- La organización del equipo quirúrgico está acorde con los roles asignados y con la comunicación efectiva requerida para la seguridad del paciente.

Elemento de competencia 2. Realizar procedimientos maxilo faciales de baja y mediana complejidad de acuerdo con el plan quirúrgico y las guías de manejo.

Criterios de desempeño

- La ejecución de exodoncias quirúrgicas y manejo de terceros molares corresponde con las indicaciones y la técnica quirúrgica.

- El manejo de quistes, lesiones periapicales y otros procedimientos intraóseos está acorde con los principios de resección, legrado y conservación de estructuras anatómicas.
- El control de la hemostasia y el cierre de tejidos cumple con los criterios de estabilidad del coágulo y protección de la herida quirúrgica.
- La documentación del procedimiento realizado en la historia clínica está acorde con los requisitos normativos.

Elemento de competencia 3. Ejecutar procedimientos de traumatología maxilofacial de acuerdo con los protocolos de manejo de trauma y la clasificación de las fracturas.

Criterios de desempeño

- La valoración intraoperatoria de las fracturas faciales corresponde con los hallazgos clínicos e interpretación de imágenes diagnósticas.
- La realización de reducción y fijación de las fracturas está acorde con los principios de osteosíntesis estable y con la preservación de la oclusión.
- La selección de sistemas de placas, tornillos y otros dispositivos cumple con las indicaciones del caso y con la disponibilidad de recursos.
- La estabilidad final de los segmentos óseos está acorde con los objetivos funcionales y estéticos del plan quirúrgico.

Elemento de competencia 4. Realizar cirugía ortognática y corrección de deformidades dentomaxilofaciales de acuerdo con la planeación cefalométrica y los objetivos funcionales y estéticos.

Criterios de desempeño

- La ejecución de osteotomías y movimientos segmentarios corresponde con la planeación preoperatoria y con los modelos o guías quirúrgicas aprobadas.
- La posición final de los maxilares y la oclusión está acorde con las metas de corrección funcional y estética definidas interdisciplinariamente.
- La fijación interna y estabilización postoperatoria cumple con los principios biomecánicos y de confort del paciente.
- La verificación de vías aéreas, función neuromuscular y simetría facial está acorde con los criterios de éxito establecidos para cirugía ortognática.

Elemento de competencia 5. Realizar procedimientos de resección de patología tumoral y reconstructiva maxilofacial de acuerdo con los principios oncológicos y de rehabilitación.

Criterios de desempeño

- La delimitación de márgenes de resección corresponde con la naturaleza de la lesión y con las guías clínicas.
- La selección de técnicas de reconstrucción ósea y de tejidos blandos está acorde con el defecto resultante y con las necesidades funcionales y estéticas del paciente.

- El uso de injertos, colgajos y biomateriales cumple con las indicaciones clínicas y con las recomendaciones de bioseguridad y trazabilidad.
- La definición del plan de seguimiento oncológico está acorde con el estadio de la enfermedad y con los protocolos de control de recurrencia.

Elemento de competencia 6. Integrar tecnologías avanzadas durante la ejecución quirúrgica maxilofacial de acuerdo con la complejidad del caso y los recursos institucionales.

Criterios de desempeño

- El uso de planeación virtual, navegación quirúrgica o guías impresas corresponde con las indicaciones del plan quirúrgico.
- La utilización de dispositivos piezoeléctricos u otros equipos de corte está acorde con la preservación de estructuras nobles y la reducción de complicaciones.
- La integración de registros digitales intraoperatorios cumple con los protocolos de documentación y trazabilidad de la atención.
- La evaluación de la relación costo–beneficio del uso de tecnologías avanzadas está acorde con los principios de eficiencia y pertinencia en salud.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico para procedimientos menores (cirugía oral menor).
  Sala de procedimientos con estándares de asepsia, flujos y dotación.
  Quirófano (institucional o en IPS) para mediana/alta complejidad y manejo de vía aérea.
  Área de recuperación postanestésica (cuando aplique).
  Central de esterilización o soporte de esterilización tercerizado conforme a habilitación
  Equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Tecnología biomédica
  Software de historias clínicas
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Ambientes quirúrgicos bioseguros
  Nota operatoria completa
  Registro del procedimiento ejecutado
  Registro de control del dolor y manejo farmacológico
  Registro de control de infecciones
  Lista de chequeo de cirugía segura diligenciado
  Reporte de incidentes/eventos adversos y acciones inmediatas (si ocurre).
  Procedimientos quirúrgicos
  Procedimientos maxilofaciales
  Procedimientos en traumatología maxilofacial
  Cirugías ortognáticas

Resecciones tumorales
Historia Clínica diligenciada

- **Información requerida (referentes):**

Imágenes diagnósticas
Historia clínica
Lista de chequeo de cirugía segura
Formatos de registro de reprocesamiento de dispositivos médicos
Guías de práctica clínica
Protocolos de atención odontológica
Código de ética
Normativa de manejo de historia clínica
Manuales de uso de historia clínica
Fichas técnicas de dispositivos médicos

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Gestionar el cuidado pre, intra y postoperatorio del paciente de cirugía maxilofacial de acuerdo con su condición clínica, los riesgos y los protocolos institucionales.

Elemento de competencia 1. Gestionar la preparación preoperatoria del paciente de cirugía maxilofacial de acuerdo con la valoración clínica, anestésica y los requerimientos del procedimiento.

Criterios de desempeño

- La verificación de exámenes prequirúrgicos corresponde con el tipo de procedimientos y el riesgo anestésico.
- La optimización de condiciones sistémicas está acorde con las recomendaciones de las especialidades interconsultas y con el tiempo disponible previo a la cirugía.
- La formulación de indicaciones preoperatorias cumple con los lineamientos institucionales y con las necesidades específicas del procedimiento.
- La confirmación de la adherencia del paciente a las indicaciones preoperatorias está acorde con la verificación en el ingreso al servicio.

Elemento de competencia 2. Monitorear la evolución clínica del paciente en el perioperatorio de acuerdo con los parámetros hemodinámicos, respiratorios y neurológicos.

Criterios de desempeño

- El registro de signos vitales y parámetros clínicos corresponde con la frecuencia y el detalle de los protocolos de cirugía y anestesia.
- La identificación temprana de signos de alarma está acorde con los criterios de complicaciones perioperatorias.
- La comunicación de hallazgos críticos al equipo tratante cumple con los canales y la urgencia requerida.
- La documentación de la evolución perioperatoria está acorde con los formatos institucionales y con la continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 3. Manejar el dolor, la inflamación y el riesgo de infección en el postoperatorio de cirugía maxilofacial de acuerdo con las guías de manejo farmacológico y no farmacológico.

Criterios de desempeño

- La prescripción de analgésicos, antiinflamatorios y antibióticos corresponde con el tipo de procedimiento y condiciones clínicas del paciente.
- La implementación de medidas no farmacológicas está acorde con las recomendaciones actuales de manejo multimodal del dolor.
- La vigilancia de eventos adversos y reacciones indeseables cumple con los protocolos de farmacovigilancia.
- El ajuste del tratamiento farmacológico está acorde con la respuesta clínica del paciente y con la aparición de eventos adversos.

Elemento de competencia 4. Coordinar los cuidados de enfermería y otros profesionales en el postoperatorio de cirugía maxilofacial de acuerdo con el plan de cuidados.

Criterios de desempeño

- La comunicación del plan de cuidados corresponde con las necesidades específicas del procedimiento y del paciente.
- La asignación de actividades al personal de enfermería está acorde con las competencias del talento humano y con la complejidad del caso.
- La articulación con otras especialidades clínicas cumple con los requerimientos de rehabilitación integral.
- El seguimiento al cumplimiento del plan de cuidados está acorde con los indicadores institucionales de calidad.

Elemento de competencia 5. Realizar la prescripción y supervisión de la rehabilitación funcional y estética del paciente de cirugía maxilofacial de acuerdo con el tipo de intervención y el pronóstico.

Criterios de desempeño

- La formulación de ejercicios funcionales y restricciones corresponde con el procedimiento realizado y con las condiciones anatómicas resultantes.
- La articulación con otras especialidades está acorde con las necesidades del paciente.
- La supervisión de la adherencia del paciente a la rehabilitación cumple con los tiempos y controles definidos en el plan de tratamiento.
- La evaluación de logros funcionales y estéticos está acorde con los objetivos terapéuticos.

Elemento de competencia 6. Educar al paciente y su familia en autocuidado, signos de alarma y adherencia al tratamiento de acuerdo con el procedimiento realizado y el contexto sociocultural.

Criterios de desempeño

- La entrega de información sobre cuidados domiciliarios corresponde con el tipo de cirugía y con los

riesgos asociados.

- La explicación de signos de alarma está acorde con las posibles complicaciones y con el nivel de comprensión del paciente y su familia.
- La propuesta de material educativo cumple con criterios de claridad, legibilidad y adecuación cultural.
- La verificación de comprensión del paciente está acorde con técnicas de retroalimentación y con los principios de comunicación efectiva.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico para procedimientos menores (cirugía oral menor).
  Sala de procedimientos con estándares de asepsia, flujos y dotación.
  Quirófano (institucional o en IPS) para mediana/alta complejidad y manejo de vía aérea.
  Área de recuperación postanestésica (cuando aplique).
  Equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Tecnología biomédica
  Software de historias clínicas
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Nota de evolución postoperatoria inmediata
  Registro de control del dolor
  Prescripción farmacológica sustentada.
  Plan de seguimiento
  Registro de educación en signos de alarma.
  Reporte de evento adverso si ocurre
  Indicaciones pre operatorias
  Monitoreo de evolución clínica
  Plan de post operatorio interdisciplinario
  Material educativo de indicaciones post operatorias
  Historia Clínica diligenciada

- **Información requerida (referentes):**

  Historia clínica
  Formatos de material educativo
  Formatos institucionales
  Guías de práctica clínica
  Protocolos de atención odontológica
  Código de ética
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de historia clínica
  Fichas técnicas de dispositivos médicos

COMPETENCIA	Código y nombre Competencia Específica

ESPECÍFICA	**CE05-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Gestionar la atención ambulatoria y de urgencias en cirugía maxilofacial de acuerdo con la prioridad clínica, la normatividad y los protocolos de atención.

Elemento de competencia 1. Clasificar la prioridad clínica de los pacientes con condiciones maxilofaciales en consulta externa y urgencias de acuerdo con los criterios de triage y el riesgo vital o funcional.

Criterios de desempeño

- La valoración inicial del paciente corresponde con los parámetros de los sistemas de clasificación de prioridad.
- La asignación del nivel de prioridad está acorde con los signos de compromiso vital, dolor y riesgo de secuelas.
- La decisión de remitir a servicios de mayor complejidad está acorde con los criterios de referencia de la red de servicios.
- La documentación del triage está acorde con los formatos institucionales y con los tiempos de respuesta.

Elemento de competencia 2. Atender urgencias maxilofaciales de acuerdo con los protocolos de manejo inmediato de trauma, infecciones y hemorragias.

Criterios de desempeño

- La estabilización inicial del paciente corresponde con los principios de soporte vital avanzado.
- El manejo de infecciones y hemorragias está acorde con los protocolos de urgencias y con la gravedad del cuadro clínico.
- La indicación de estudios diagnósticos de urgencia cumple con el criterio de pertinencia y oportunidad.
- La decisión de intervención inmediata o diferida está acorde con la condición clínica y con los recursos disponibles.

Elemento de competencia 3. Realizar procedimientos ambulatorios en cirugía maxilofacial bajo anestesia local o sedación de acuerdo con la complejidad del caso y los criterios de seguridad.

Criterios de desempeño

- La selección del procedimiento ambulatorio corresponde con la evaluación del riesgo y la capacidad de recuperación del paciente.
- La administración de anestesia local o sedación está acorde con los protocolos de seguridad.
- La implementación de procedimientos bajo sedación está acorde con los requerimientos del paciente y requisitos normativos.
- La monitorización del procedimiento cumple con los parámetros de la modalidad ambulatoria.
- La decisión de alta ambulatoria está acorde con los criterios clínicos de estabilidad y con la comprensión de las indicaciones por parte del paciente.

Elemento de competencia 4. Implementar acciones de promoción y prevención en la consulta de cirugía maxilofacial de acuerdo con el perfil de riesgo del paciente y los programas de salud bucal.

Criterios de desempeño

- La identificación de conductas de riesgo corresponde con la anamnesis y con el contexto del paciente.
- La entrega de mensajes educativos está acorde con las prioridades de prevención de trauma, cáncer oral y otras patologías relevantes.
- La remisión a programas de promoción y prevención cumple con los canales institucionales y con el perfil del usuario.
- La documentación de las acciones preventivas está acorde con los requisitos de los programas de salud.

Elemento de competencia 5. Gestionar la referencia y contrarreferencia de casos complejos de cirugía maxilofacial de acuerdo con la red de servicios y la normatividad.

Criterios de desempeño

- La decisión de referencia corresponde con la complejidad del caso y con la capacidad resolutiva del servicio de origen.
- La elaboración del resumen de historia clínica está acorde con los requisitos de información necesarios para la continuidad en la atención.
- La coordinación con el servicio receptor cumple con los canales formales de comunicación interinstitucional.
- La gestión de la contrarreferencia está acorde con la actualización de la historia clínica y con la comunicación al paciente y a su familia.
- El registro del proceso cumple con los formatos institucionales.

Elemento de competencia 6. Utilizar modalidades de telemedicina y tecnologías de información para apoyo diagnóstico, seguimiento y educación del paciente de acuerdo con la normatividad y los protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La selección de casos para Teleorientación o Teleapoyo corresponde con los criterios institucionales de pertinencia.
- El uso de plataformas y aplicaciones está acorde con los requisitos de seguridad de la información y confidencialidad de datos en salud.
- La documentación de las atenciones por telemedicina cumple con los lineamientos de historia clínica y requisitos en telemedicina.
- La articulación entre atención presencial y remota está acorde con la continuidad del cuidado y con las necesidades del paciente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  Consultorio odontológico para procedimientos menores (cirugía oral menor).

Sala de procedimientos con estándares de asepsia, flujos y dotación.
Quirófano (institucional o en IPS) para mediana/alta complejidad y manejo de vía aérea.
Área de recuperación postanestésica (cuando aplique).
Equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
Tecnología biomédica
Software de historias clínicas
Consentimiento informado de urgencias
Equipos tecnológicos (computadores)
Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

Plan de manejo de urgencia
Atención de urgencia
Procedimientos ambulatorios
Monitoreo de evolución clínica
Plan de tratamiento farmacológico
Plan de manejo post operatorio
Procesos de referencia y contrarreferencia
Seguimiento bajo telemedicina
Historia Clínica diligenciada
Consentimiento informado diligenciado

- **Información requerida (referentes):**

Historia clínica
Guías de práctica clínica
Protocolos de atención odontológica
Código de ética
Normativa de manejo de historia clínica
Manuales de uso de historia clínica
Fichas técnicas de dispositivos médicos

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Gestionar el servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los estándares de habilitación, calidad y seguridad del paciente, la normatividad y a las políticas institucionales.

Elemento de competencia 1. Organizar el servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los estándares de habilitación y el modelo de atención de la institución.

Criterios de desempeño

- La definición de cartera de servicios corresponde con la normatividad de habilitación y con la capacidad instalada del prestador.
- La distribución física del área está acorde con los requisitos de infraestructura, bioseguridad y flujos limpios y sucios.
- La asignación de talento humano cumple con los perfiles, competencias y cargas de trabajo requeridos.

● La elaboración de protocolos y guías internas está acorde con los procesos prioritarios definidos en la normatividad.
Elemento de competencia 2. Implementar protocolos de seguridad del paciente y gestión del riesgo en cirugía maxilofacial de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad nacional. **Criterios de desempeño** ● La adopción de listas de chequeo y barreras de seguridad corresponde con los riesgos identificados en el servicio. ● La notificación y análisis de eventos adversos está acorde con el sistema de reporte institucional y con la cultura de seguridad. ● La aplicación de acciones de mejora cumple con los planes derivados del análisis de incidentes y eventos adversos. ● El seguimiento a los indicadores de seguridad está acorde con los estándares institucionales y con los requisitos del sistema obligatorio de garantía de calidad.
Elemento de competencia 3. Disponer los recursos físicos, tecnológicos y de insumos del servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los requerimientos clínicos y administrativos. **Criterios de desempeño** ● La identificación de necesidades de equipos y tecnologías corresponde con la cartera de servicios y con la actualización científica. ● La programación de mantenimiento preventivo y correctivo está acorde con las recomendaciones del fabricante y con las políticas institucionales. ● El control de inventarios de insumos, biomateriales e implantes cumple con los criterios de trazabilidad, caducidad y uso racional. ● La priorización de inversiones está acorde con el análisis de costo–efectividad y con la planificación estratégica del servicio.
Elemento de competencia 4. Liderar el talento humano del servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los perfiles de cargo, la normativa laboral y los principios de trabajo en equipo. **Criterios de desempeño** ● La definición de responsabilidades por rol corresponde con las competencias requeridas para cada cargo. ● La planificación de turnos y cargas de trabajo está acorde con la demanda asistencial y con los límites de jornada. ● La dinamización de la participación del equipo en procesos de capacitación y actualización cumple con los planes de desarrollo del talento humano. ● La evaluación de desempeño del personal está acorde con los criterios de calidad, seguridad y humanización del servicio
Elemento de competencia 5. Implementar sistemas de registro clínico electrónico y gestión de la información

de acuerdo con la normativa de historia clínica y protección de datos.

Criterios de desempeño

- La estructuración de los registros electrónicos corresponde con los requerimientos mínimos de la historia clínica.
- La asignación de accesos y permisos está acorde con el rol del usuario y con los principios de confidencialidad y necesidad de saber.
- La protección y respaldo de la información cumple con las políticas de seguridad informática institucional.
- El uso de la información clínica para gestión y mejoramiento está acorde con los principios éticos y la normatividad de protección de datos personales.

Elemento de competencia 6. Consolidar indicadores de calidad y resultados en salud en cirugía maxilofacial de acuerdo con los sistemas de información institucionales y requerimientos de planes de mejoramiento.

Criterios de desempeño

- La selección de indicadores de calidad corresponde con la cartera de servicios y con los riesgos prioritarios del servicio.
- La recolección y validación de datos está acorde con los procedimientos de medición de indicadores.
- La revisión de resultados y metas cumple con técnicas básicas de estadística descriptiva.
- La formulación de acciones de mejora está acorde con los hallazgos del análisis y con los recursos disponibles.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico o sala de procedimientos o quirófano
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Recurso humano especializado
  Registros de control

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Protocolos de bioseguridad
  Gestión del servicio de cirugía maxilo facial
  Indicadores de control

- **Información requerida (referentes):**

  Requisitos normativos
  Historia clínica
  Guías de práctica clínica
  Protocolos de atención odontológica
  Codigo de etica
  Normativa de manejo de historia clínica

Manuales de uso de historia clínica	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Desarrollar actividades de docencia, educación y promoción de la salud en el campo de la cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades de la población, los programas académicos y las políticas de salud pública.
Elemento de competencia 1. Diseñar estrategias de educación para el paciente y la comunidad sobre salud maxilofacial de acuerdo con el perfil epidemiológico y sociocultural. **Criterios de desempeño** ● La identificación de necesidades educativas corresponde con los problemas de salud prioritarios del contexto. ● La formulación de objetivos educativos está acorde con la población objetivo y con los recursos disponibles. ● La selección de metodologías y medios educativos cumple con criterios de pertinencia, claridad y accesibilidad. ● La planificación de la evaluación de la estrategia educativa está acorde con los resultados esperados y con los indicadores de impacto.	
Elemento de competencia 2. Desarrollar procesos de docencia con estudiantes de pregrado y posgrado en áreas afines a la cirugía maxilofacial de acuerdo con los planes de estudio y los principios de educación superior. **Criterios de desempeño** ● La planificación de actividades docentes corresponde con las competencias definidas en el programa académico. ● La selección de estrategias didácticas está acorde con el nivel de formación y con el enfoque pedagógico institucional. ● La supervisión de prácticas clínicas cumple con los criterios de seguridad del paciente y formación progresiva del estudiante. ● La evaluación del aprendizaje del estudiante está acorde con criterios objetivos, transparentes y coherentes con las competencias esperadas.	
Elemento de competencia 3. Orientar al equipo de salud en protocolos de manejo maxilofacial de acuerdo con la evidencia científica y las políticas institucionales. **Criterios de desempeño** ● La identificación de necesidades de actualización del equipo corresponde con los cambios en la evidencia y en la normatividad. ● La elaboración de sesiones educativas está acorde con los tiempos y recursos disponibles del servicio. ● La presentación de protocolos y guías cumple con criterios de claridad, aplicabilidad y evidencia científica.	

- El seguimiento a la implementación de protocolos está acorde con los indicadores de adherencia.

Elemento de competencia 4. Elaborar materiales educativos apoyados en tecnologías de información y comunicación sobre temas de cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades de usuarios y equipos de salud.

Criterios de desempeño

- La selección de contenidos corresponde con las dudas frecuentes y necesidades identificadas en la práctica clínica.
- El diseño de materiales digitales está acorde con criterios de calidad gráfica, comprensibilidad y accesibilidad a la información.
- La validación del material con usuarios o pares cumple con los principios de mejora continua.
- La difusión de los materiales está acorde con los canales institucionales y con las políticas de comunicación.

Elemento de competencia 5. Liderar campañas de prevención de trauma facial, cáncer oral y otras patologías maxilofaciales de acuerdo con las prioridades de salud pública.

Criterios de desempeño

- La definición de objetivos de la campaña corresponde con las metas de los programas de salud pública y los datos epidemiológicos.
- La articulación con entidades de salud, educativas y comunitarias está acorde con la magnitud de la campaña y con los recursos requeridos.
- La implementación de actividades de sensibilización cumple con el cronograma y el alcance previstos.
- La evaluación de los resultados de la campaña está acorde con los indicadores de cobertura, cambio de conducta y detección temprana.

Elemento de competencia 6. Evaluar el impacto de las actividades educativas y de promoción en cirugía maxilofacial de acuerdo con indicadores de proceso y resultado.

Criterios de desempeño

- La selección de indicadores de evaluación corresponde con los objetivos de las actividades educativas o campañas.
- La recolección de información está acorde con métodos adecuados al contexto y a la población intervenida.
- El análisis de resultados cumple con criterios de rigor y objetividad.
- La formulación de recomendaciones de mejora está acorde con los hallazgos y con la posibilidad de replicar o ajustar las intervenciones.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

Ambientes clínicos de práctica formativa
Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
Talento humano docente asistencial
Tecnología biomédica
Software de historias clínicas
Consentimiento informado de urgencias
Equipos tecnológicos (computadores)
Registros de control

- **Productos y resultados (evidencias):**

Estrategías de educación
Programas académicos
Material educativo
Campañas de prevención
Informe de indicadores de impacto de las actividades educativas y de promoción en cirugía maxilofacial y recomendaciones de mejora

- **Información requerida (referentes):**

Requisitos normativos
Historia clínica diligenciada
Consentimiento informado diligenciado
Guías de práctica clínica
Protocolos de atención odontológica
Codigo de etica

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Desarrollar investigación y gestión del conocimiento en cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades del contexto, la ética en investigación y la evidencia científica.

Elemento de competencia 1. Definir problemas de salud maxilofacial susceptibles de investigación de acuerdo con la práctica clínica, la literatura científica y las prioridades en salud.

Criterios de desempeño

- La identificación del problema de investigación corresponde con brechas de conocimiento relevantes para la cirugía maxilofacial.
- La formulación de la pregunta de investigación está acorde con enfoques cuantitativos o cualitativos.
- La justificación del estudio cumple con criterios de pertinencia clínica, social y científica.
- La revisión preliminar de literatura está acorde con el estado del arte y evidencia científica.

Elemento de competencia 2. Formular proyectos de investigación en cirugía maxilofacial de acuerdo con los lineamientos metodológicos y éticos.

Criterios de desempeño

- La definición de objetivos y diseño metodológico corresponde con la pregunta de investigación y los

recursos disponibles.

- La selección de población y muestra está acorde con criterios de validez y factibilidad.
- La consideración de aspectos éticos cumple con las normas nacionales e institucionales de investigación en seres humanos.
- La elaboración del protocolo está acorde con los requerimientos de los comités de ética e investigación.

Elemento de competencia 3. Ejecutar proyectos de investigación clínica o traslacional en cirugía maxilofacial de acuerdo con el protocolo aprobado y los estándares de calidad en investigación.

Criterios de desempeño

- La recolección de datos corresponde con los procedimientos y tiempos definidos en el protocolo.
- La aplicación de instrumentos y técnicas de medición está acorde con criterios de validez y confiabilidad.
- El manejo de datos personales cumple con las normas de confidencialidad y protección de información.
- La documentación de desviaciones del protocolo está acorde con los requisitos de los comités de ética y patrocinadores cuando aplica.

Elemento de competencia 4. Valorar los resultados de investigación en cirugía maxilofacial de acuerdo con métodos estadísticos y criterios de rigor científico.

Criterios de desempeño

- La selección de pruebas estadísticas corresponde con el tipo de variables y diseño del estudio.
- El análisis de datos está acorde con los supuestos de las pruebas aplicadas y con la calidad de la información recolectada.
- La interpretación de resultados cumple con criterios de coherencia, prudencia y relación con la literatura previa.
- La identificación de limitaciones y alcances del estudio está acorde con los estándares de reporte científico.

Elemento de competencia 5. Divulgar los resultados de investigación y experiencias en cirugía maxilofacial de acuerdo con los formatos científicos y académicos nacionales e internacionales.

Criterios de desempeño

- La elaboración resultados de investigación corresponde con las normas de las revistas o eventos científicos.
- La estructura del informe científico está acorde con los lineamientos técnicos.
- La presentación de resultados cumple con criterios de transparencia, honestidad y reconocimiento de autorías y fuentes,
- La difusión de conocimientos en escenarios académicos y clínicos está acorde con la política institucional de gestión del conocimiento.

Elemento de competencia 6. Incorporar la evidencia científica y los resultados de investigación a la práctica

clínica y a los protocolos del servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los principios de medicina basada en evidencia.

Criterios de desempeño

- La revisión periódica de la literatura corresponde con los temas prioritarios del servicio y las necesidades de actualización.
- La evaluación crítica de guías de práctica y artículos está acorde con herramientas de lectura crítica y con el contexto local.
- La implementación de acciones de formación continua está acorde con los avances tecnológicos y la evidencia científica.
- La actualización de protocolos internos cumple con los hallazgos relevantes y con la factibilidad de implementación.
- La evaluación del impacto de los cambios en la práctica clínica está acorde con indicadores de resultados en salud y de seguridad del paciente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Escenarios de práctica formativa
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Talento humano docente asistencial
  Registros de control

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Proyectos de investigación ejecutados en cirugía maxilofacial
  Artículos científicos publicados en revistas indexadas
  Reportes técnicos y documentos de sistematización de casos clínicos
  Guías o recomendaciones clínicas basadas en evidencia
  Bases de datos consolidadas y analizadas
  Indicadores de impacto clínico (mejoras en resultados quirúrgicos, disminución de complicaciones, innovación en técnicas)
  Presentaciones en congresos científicos y eventos académicos
  Estrategias de apropiación social del conocimiento (seminarios, capacitaciones, actualizaciones clínicas)
  Protocolo de investigación completo
  Aprobación del Comité de Ética en Investigación y soportes de cumplimiento
  Instrumentos de recolección de datos
  Base de datos depurada y trazable
  Plan de manejo de datos

- **Información requerida (referentes):**

  Requisitos normativos en Buenas Prácticas Clínicas para investigación
  Historia clínica
  Guías y consensos por áreas

<table>
<tr><td colspan="2">Revisiones sistemáticas y metaanálisis
Manuales y textos de referencia académica
Guías de práctica clínica
Protocolos de atención odontológica
Código de ética</td></tr>
<tr><td>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</td><td>
Competencias Básicas
<table>
<tr><th>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Comunicación asertiva, efectiva y empática en diferentes contextos
● Comprensión y análisis de textos
● Redacción académica y científica
● Oratoria y presentación
● Ética de la comunicación y responsabilidad social.
● Comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés
● Comunicación con enfoque diferencial</td><td>2,5 créditos</td></tr>
<tr><th>Competencias en matemáticas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Pensamiento numérico y sistemas de medición.
● Pensamiento estadístico y análisis de datos.
● Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición
● Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.
● Pensamiento métrico y sistemas de medidas.
● Pensamiento aleatorio y sistemas de datos.
● Pensamiento estadístico</td><td>2,5 créditos</td></tr>
<tr><th>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud
● Fundamentos biológicos y ambientales en la salud</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

● Morfofisiología y bases biológicas ● Entorno vivo: biología y ecología humana ● Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana ● Relaciones ético-políticas y socioeconómicas ● Relación ciencia, tecnología y sociedad. ● Entorno físico y ergonómico	2,5 créditos
Competencias ciudadanas	**Duración**
● Convivencia, paz y resolución de conflictos ● Participación y responsabilidad democrática en salud ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. ● Liderazgo y compromiso social ● Ética y deontología profesional	2,5 créditos

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1:** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2:** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3:** Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4:** Implementar inteligencia artificial de acuerdo con necesidades de información.	2,5 créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1:** Seleccionar estrategias de protección ambiental según	2,5 créditos

		riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA4:** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral. **RA5:** Implementar el manejo de los residuos generados en la atención en salud de acuerdo con normatividad.	
	protección de la salud	**RA1**. Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción	**RA1:** Aprovechar oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2:** Inspirar a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA3:** Construir indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo. **RA4:** Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5:** Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos. **RA6:** Diseñar modelos de prestación de servicios en salud de acuerdo con las necesidades del paciente odontopediátrico.	2,5 créditos

	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1:** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2:** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3:** Participa y construye redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4:** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5:** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6:** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de	**RA1:** Diseñar prestación **de** servicios de salud optimizando la	

	salud	acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2:** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3:** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4:** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA6:** Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6:** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1:** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2:** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología	

		científica. **RA3:** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Innovación y desarrollo	**RA1:** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión. **RA2:** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3:** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4:** Identificar y resolver problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados. **RA5:** Analizar contextos de acuerdo con prioridades de la investigación clínica.	2,5 créditos
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1:** Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2:** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia	2,5 créditos

Ética, Bioética y Humanización		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1:** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2:** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3:** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4:** Guiar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5:** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6:** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	2,5 créditos
Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1:** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2:** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3:** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4:** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia	

		profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1:** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2:** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3:** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4:** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autorreflexión y valores profesionales. **RA5:** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6:** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1:** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2:** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3:** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4:** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5:** Evaluar programas	

		institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Evaluar integralmente al paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con las guías de práctica clínica y normatividad.	
Duración créditos: 6 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Integrar la información clínica, semiológica e imagenológica del paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con las guías de práctica clínica y los criterios normativos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Establecer diagnósticos clínicos y diferenciales en patología maxilofacial con base en la correlación entre hallazgos clínicos, ayudas diagnósticas y evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Determinar el pronóstico y los factores de riesgo del paciente con alteraciones maxilofaciales en función de su condición sistémica, contexto y evolución esperada.	
Resultado de Aprendizaje 4. Documentar la valoración integral del paciente conforme a los estándares de historia clínica, seguridad del paciente y responsabilidad ética profesional.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Planear la intervención quirúrgica e integral del paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con el diagnóstico, la complejidad del caso y las alternativas terapéuticas basadas en evidencia.	
Duración créditos: 12 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Formular planes de tratamiento quirúrgico integral en cirugía maxilofacial con base en el diagnóstico, la complejidad del caso y la evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Seleccionar alternativas terapéuticas quirúrgicas y no quirúrgicas de acuerdo con criterios de pertinencia clínica, riesgo-beneficio y condiciones del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar la secuencia de intervención quirúrgica y el abordaje interdisciplinario considerando los recursos tecnológicos, humanos y normativos disponibles.	
Resultado de Aprendizaje 4. Sustentar las decisiones terapéuticas en cirugía maxilofacial conforme a principios éticos, consentimiento informado y seguridad del paciente.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Ejecutar procedimientos de cirugía maxilofacial de baja, mediana y alta complejidad de acuerdo con los protocolos quirúrgicos, las guías de práctica clínica y los estándares de seguridad del paciente.	

Duración créditos: 12 créditos	**Duración en horas: N/A**
Resultado de aprendizaje 1. Desarrollar procedimientos de cirugía maxilofacial en diferentes niveles de complejidad de acuerdo con protocolos quirúrgicos, necesidades del paciente y guías basadas en evidencia.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar técnicas quirúrgicas especializadas en el manejo de tejidos duros y blandos considerando la preservación anatómica y la funcionalidad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Controlar riesgos intraoperatorios mediante la implementación de medidas de bioseguridad, asepsia y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Registrar el acto quirúrgico y sus resultados de acuerdo con criterios clínicos, legales y de trazabilidad del procedimiento.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Gestionar el cuidado pre, intra y postoperatorio del paciente de cirugía maxilofacial de acuerdo con su condición clínica, los riesgos y los protocolos institucionales.	
Duración créditos: 12 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Establecer planes de manejo perioperatorio del paciente maxilofacial de acuerdo con su condición clínica, riesgo quirúrgico y protocolos institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Vigilar la evolución clínica del paciente durante las fases perioperatorias considerando parámetros fisiológicos, signos de alarma y respuesta al tratamiento.	
Resultado de Aprendizaje 3. Implementar estrategias de manejo del dolor, prevención de complicaciones y rehabilitación funcional conforme a guías clínicas y necesidades del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Instruir al paciente y su entorno en el autocuidado y adherencia al tratamiento teniendo en cuenta principios de humanización, comunicación efectiva y seguridad del paciente.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Gestionar la atención ambulatoria y de urgencias en cirugía maxilofacial de acuerdo con la prioridad clínica, la normatividad y los protocolos de atención.	
Duración créditos: 12 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Priorizar la atención de pacientes con alteraciones maxilofaciales en contextos ambulatorios y de urgencias de acuerdo con criterios clínicos de gravedad y riesgo.	
Resultado de Aprendizaje 2. Intervenir condiciones agudas maxilofaciales mediante acciones clínicas oportunas con base en protocolos de manejo de urgencias y evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Resolver procedimientos quirúrgicos ambulatorios considerando criterios de seguridad, recuperación y condiciones del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Coordinar procesos de referencia y contrarreferencia en función de la complejidad del caso y la red de servicios de salud.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Gestionar el servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los estándares de habilitación, calidad y seguridad del paciente, la normatividad y a las políticas institucionales.	
Duración créditos: 8 créditos	**Duración en horas:** N/A

Resultado de aprendizaje 1. Estructurar el funcionamiento del servicio de cirugía maxilofacial de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad.
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar estrategias de seguridad del paciente y gestión del riesgo conforme a los lineamientos institucionales y criterios de calidad en salud.
Resultado de Aprendizaje 3. Administrar recursos tecnológicos, humanos y físicos en función de la eficiencia, la trazabilidad y la prestación segura del servicio.
Resultado de Aprendizaje 4. Evaluar el desempeño del servicio mediante indicadores de calidad y resultados en salud con base en sistemas de información institucionales.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Desarrollar actividades de docencia, educación y promoción de la salud en el campo de la cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades de la población, los programas académicos y las políticas de salud pública.
Duración créditos: 10 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Proyectar estrategias educativas en salud maxilofacial de acuerdo con las necesidades de la población y el contexto sociocultural.
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar actividades de docencia servicio conforme a principios pedagógicos y competencias profesionales del área.
Resultado de Aprendizaje 3. Encaminar equipos de salud en la aplicación de protocolos clínicos con base en la evidencia científica y la mejora continua.
Resultado de Aprendizaje 4. Monitorear el impacto de las intervenciones educativas en función de indicadores de aprendizaje, adherencia y resultados en salud.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-009-** Desarrollar investigación y gestión del conocimiento en cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades del contexto, la ética en investigación y la evidencia científica.
Duración créditos: 10 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Identificar problemas y plantear proyectos de investigación en cirugía maxilofacial con base en problemas clínicos relevantes, metodología científica y principios éticos.
Resultado de Aprendizaje 2. Analizar información científica y datos clínicos en función de la toma de decisiones y la generación de conocimiento aplicable al contexto.
Resultado de Aprendizaje 3. Publicar resultados de investigación mediante productos académicos conforme a estándares científicos y de comunicación del conocimiento.
Resultado de Aprendizaje 4. Implementar la evidencia científica en la práctica clínica y en los protocolos institucionales considerando la mejora continua y la seguridad del paciente.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** 42 Créditos

CE01-6-SABI-ODO-22612-E-009- Evaluar integralmente al paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con las guías de práctica clínica y normatividad.	**RA4:** Documentar la valoración integral del paciente conforme a los estándares de historia clínica, seguridad del paciente y responsabilidad ética profesional.
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-009- Planear la intervención quirúrgica e integral del paciente con alteraciones maxilofaciales de acuerdo con el diagnóstico, la complejidad del caso y las alternativas terapéuticas basadas en evidencia.	**RA 3:** Desarrollar la secuencia de intervención quirúrgica y el abordaje interdisciplinario considerando los recursos tecnológicos, humanos y normativos disponibles.
	RA 4: Sustentar las decisiones terapéuticas en cirugía maxilofacial conforme a principios éticos, consentimiento informado y seguridad del paciente.
CE03-6-SABI-ODO-22612-E-009- Ejecutar procedimientos de cirugía maxilofacial de baja, mediana y alta complejidad de acuerdo con los protocolos quirúrgicos, las guías de práctica clínica y los estándares de seguridad del paciente.	**RA1:** Desarrollar procedimientos de cirugía maxilofacial en diferentes niveles de complejidad de acuerdo con protocolos quirúrgicos, necesidades del paciente y guías basadas en evidencia.
	RA2: Aplicar técnicas quirúrgicas especializadas en el manejo de tejidos duros y blandos considerando la preservación anatómica y la funcionalidad del paciente.
	RA3: Controlar riesgos intraoperatorios mediante la implementación de medidas de bioseguridad, asepsia y seguridad del paciente.
	RA4: Registrar el acto quirúrgico y sus resultados de acuerdo con criterios clínicos, legales y de trazabilidad del procedimiento.
CE07-6-SABI-ODO-22612-E-009- Desarrollar actividades de docencia, educación y promoción de la salud en el campo de la cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades de la población, los programas académicos y las políticas de salud pública.	**RA4:** Monitorear el impacto de las intervenciones educativas en función de indicadores de aprendizaje, adherencia y resultados en salud.
CE08-6-SABI-ODO-22612-E-009-	**RA3:** Publicar resultados de investigación mediante productos académicos conforme a estándares científicos y de comunicación del conocimiento.

Desarrollar investigación y gestión del conocimiento en cirugía maxilofacial de acuerdo con las necesidades del contexto, la ética en investigación y la evidencia científica.	

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de pregrado de Odontólogo, conferido por un programa de Odontología con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y opcionalmente con Acreditación en Alta Calidad Nacional o Internacional.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. •Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud. • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. • Estudios en el exterior, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe estar habilitado en el REPS. • Ley 35 de 1989 Código de Ética del Odontólogo en Colombia.